

B O L S A . — C O T I Z A C I Ó N O F I C I A L D E L 6 D E J U L I O

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	O/D			O/D		FECHA	O/D	SOCIOSIM	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Car. embolsada. O/D	O/D
5 POR 100 AMORTIZABLES (DE 1912 A 1917)											
4-7-914	80,20	María F. de 20.000 pesetas nominales		80,25 y 20		4-7-914	449,00	Banco de España	500		448,50 y 448,00
4-7-914	80,85	" " " " " " " " " " " " "		80,30, 15 y 20		3-7-914	290,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500		281,00
	86,70	" " " " " " " " " " " "		80,70 y 55		4-7-914	212,00	Banco Hipotecario de España	500	45	
	81,90	" " " " " " " " " " " "		87,85, 80 y 90		15-11-913	99,00	Banco de Castilla	250		82,00
4-7-914	82,20	" " " " " " " " " " " "		82,40		26-6-914	110,00	Banco Hispano-Americano	500	50	
4-7-914	82,40	" " " " " " " " " " " "		81,85 y 82,00		4-7-914	290,00	Banco Español de Crédito	250		
4-7-914	92,00	" " " " " " " " " " " "		81,85 y 82,00		4-7-914	42,50	Unión Española de Explosivos	100		281,00
4-7-914	82,00	" " " " " " " " " " " "		81,85 y 82,00		4-7-914	14,00	Socied. Gral. Aruc. España. Preferentes	500		42,50
3-7-914	82,25	En diferentes series				27-6-914	804,50	" " Ordinarias	500		303,00
5 POR 100 AMORTIZABLES											
		" " " " " " " " " " " "				7-3-914	72,50	Altos Hornos de Vizcaya	500		
4-7-914	80,45	" " " " " " " " " " " "	80,45, 40 y 35			16-6-914	78,00	La Papelera Española	500		
5 POR 100 AMORTIZABLES											
		" " " " " " " " " " " "				3-7-914	80,00	Unión Alcoholera Española	500		
2-7-914	89,95	" " " " " " " " " " " "				24-8-913	80,00	G.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100		
3-7-914	82,80	" " " " " " " " " " " "				4-7-914	450,50	Sociedad de Chamberl.	500		451,50 pts. ac.
	83,90	" " " " " " " " " " " "				25-6-914	474,25	Mediodía de Madrid	500		452,50 pts. ac.
4-7-914	90,00	" " " " " " " " " " " "				4-7-914	386,00	Ferrocarril de M. E. A.	475		386
4-7-914	90,00	" " " " " " " " " " " "						Idem Norte de España	475		
2-7-914	90,00	En diferentes series						B.ª Español del Río de la Plata			
5 POR 100 AMORTIZABLES											
		" " " " " " " " " " " "									
5 POR 100 AMORTIZABLES											
		" " " " " " " " " " " "									
4-7-914	100,15	" " " " " " " " " " " "									
4-7-914	100,15	" " " " " " " " " " " "									
4-7-914	100,25	" " " " " " " " " " " "									
4-7-914	100,55	" " " " " " " " " " " "									
4-7-914	100,55	" " " " " " " " " " " "									
4-7-914	100,55	" " " " " " " " " " " "									
2-7-914	100,50	En diferentes series									

FECHA	O/D	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Car. embolsada. O/D	CAMBIOS DE HOY
4-7-914	97,80	Cédulas del Banco Hipotecario	500		97,80 y 55
2-7-914	78,00	Sociedad Gral. Aruc.ª Española	500		78,00
23-5-914	72,00	G.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	500		
4-7-914	73,00	Sociedad de Chamberl.	500		
12-6-914	103,40	Mediodía de Madrid	500		
	84,25	F. C. M. E. A., Valladolid a Ariza. Serie A.	500		
22-6-914	87,00	Idem id., id. id.	500		
		Idem id., id. id.	500		
		Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
30-6-914	78,75	" " 1.ª serie	475		
30-6-914	78,75	" " 2.ª serie	475		
30-6-914	76,50	" " 3.ª serie	475		
30-6-914	76,50	" " 4.ª serie	475		
13-5-914	74,25	" " 5.ª serie	500		
		Ayuntamiento de Madrid			
30-6-914	78,00	Obligaciones			77,00
3-7-914	85,00	Idem por resultas			85,00
30-6-914	93,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior			
4-7-914	93,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero			
		Diputación provincial de Madrid			
		Obligaciones			

PRENTAS NOMINALES NEGOCIADAS

5 por 100 perpetua al centado	897.000
Idem en corriente	200.000
Idem en próximo	
Maripán del 4 por 100 amortizable	19.000
5 por 100 amortizable	170.500
Acciones del Banco de España	16.000
Idem del Banco Hipotecario	
Idem de la Arrendataria de Tabacos	3.500
Bancorera — Preferentes	61.500
Idem ordinarias	
Cédulas del Banco Hipotecario	40.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADO	
Paris, 3 de vista, total	
Cambio medio	
Paris, cheque, total	25,000
Cambio medio	104,06
LIRAS ESTRELLAS NEGOCIADAS	
London, 3 de vista, total	1,000
Cambio medio	26,16

Gaceta de Madrid — Núm. 188 7 Julio 1914 Anexo núm. I. — Pág. 77

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CAMINOS VECINALES

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 3 de Enero de 1914, esta Dirección General ha fijado las siguientes condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican en la relación que se acompaña:

1.ª La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia que se indica, á las nueve de la mañana del día expresado en dicha relación.

2.ª Regirá la Instrucción aprobada por Real orden de 22 de Enero último, para servicios y obras de caminos vecinales, publicada en la GACETA DE MADRID del

día 27 de dicho mes, y el pliego general de condiciones, aprobado por Real decreto de 22 de Diciembre de 1911, publicado en la GACETA DE MADRID del día 31 del mismo mes y 11 de Enero siguiente.

3.ª El objeto de la subasta es la construcción de las obras consignadas en el proyecto aprobado, menos las que constan explícitamente al pie de cada artículo del Presupuesto, á cargo de los Municipios ó entidad peticionaria en general, con la modificación que se consigna en los datos finales aprobados por esta Dirección, y todo ello con arreglo á las condiciones establecidas en dicho proyecto.

4.ª Para las relaciones que deben mediar en la ejecución de las obras entre el contratista y la entidad peticionaria del camino, y para construir las que corran á cargo de ésta si se le ordenare, se tendrán en cuenta los artículos 102 y 103 del pliego general de condiciones.

5.ª El plazo para ejecutar la obra se cuenta por años económicos, entendiéndose por primer año lo que resta del ac-

tual á partir de la fecha de la adjudicación; el número de años económicos que comprende y el importe de cada anualidad se consigna en la relación adjunta.

6.ª A toda proposición deberá acompañar, por separado, el resguardo ó documento legal correspondiente que acredite haber consignado el solicitante, en la Caja General de Depósitos ó en la sucursal de cualquiera de las provincias, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, como garantía provisional para responder del resultado del remate, en metálico ó en valores de la Deuda pública, á los tipos y en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

7.ª Desde que se publique esta, e anuncio en la GACETA DE MADRID es tarán de manifiesto en el Negociado de Caminos vecinales del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia correspondiente los documentos relativos á la subasta, con los pliegos de condiciones á que el contrato haya de ajustarse; durante las horas hábiles de oficina de los días que se citan en

CAMINOS

RELACION DE

PROVINCIA	NOMBRE DEL CAMINO	Presupuesto de contrata de la parte que abona directamente al Estado. — Pesetas.	Presupuesto de contrata de la parte que se abonará con el auxilio en metálico que depositarán los Ayuntamientos. — Pesetas.	Presupuesto de contrata que sirve de base á la subasta. — Pesetas.	Plazo de ejecución. — Años económicos.
Cuenca.....	Zafra á la carretera de Madrid á Castellón.....	16.760,87	,	16.760,87	1

Madrid, 1.º de Julio de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

Subasta para la adjudicación del suministro de garbanillo para las obras de cubierta del tercer depósito.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en la sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación en pública subasta del suministro de 1.600 metros cúbicos de garbanillo para las obras de cubierta del tercer depósito.

El presupuesto de dicho suministro es de 24.000 pesetas, y el depósito provisional para poder concurrir á dicha subasta es de 500 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, en Madrid, ante la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, sita en el lugar que ocupan las oficinas del Consejo de Administración de dicho Canal, calle de Atocha, número 7, segundo, el día 27 de Julio del corriente año, á las doce horas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones del suministro en la Dirección Técnica del propio Canal.

Se admitirán proposiciones en las citadas oficinas del Consejo de Administración del Canal de Isabel II y en las de la Sección de Fomento de los Gobiernos Civiles de las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las

horas hábiles de despacho, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 22 de Julio próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel sellado de la clase undécima, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado, como garantía para tomar parte en la subasta, el depósito provisional, en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en otros valores del Estado, al tipo señalado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó cualquiera de sus sucursales, en la del Canal ó en la del Banco de España.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del suministro.

Madrid, 27 de Junio de 1914.—El Comisario Regio, José Ferrandiz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 1.600 metros cúbicos de garbanillo para las obras de cubierta del tercer depósito, se comprometo á tomar á su cargo dicho su-

ministro con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad escrita en letra, en pesetas y céntimos, así como todas aquéllas en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—722

Concurso para la adjudicación del suministro de hierros redondos de ocho milímetros para las obras de cubierta del tercer depósito.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en su sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación por concurso del suministro de 80 toneladas de hierros redondos de ocho milímetros de diámetro, para las obras de cubierta del tercer depósito.

El presupuesto de dicho suministro es de 24.800 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en el concurso de 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la Dirección Técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal, hasta las catorce

la adjunta relación se admitirán en dicha Jefatura de Obras Públicas pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los licitadores, y por separado los correspondientes resguardos de los depósitos de la fianza, cuando se entreguen aquéllos á mano.

8.ª Hasta las cinco de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas expresada los pliegos cerrados que lleguen por correo certificado, en las siguientes condiciones: el sobre, convenientemente lacrado, irá dirigido al *Presidente del Tribunal de la subasta de Caminos vecinales, que ha de celebrarse el día ... de ... en la Jefatura de Obras Públicas de ...*; el sobre deberá contener el pliego de proposición y el resguardo del depósito de la fianza; el interesado, al certificar, lo que hará en cualquier día del plazo marcado, menos en sus cinco últimos, exigirá que se recoja del destinatario recibo especial. Si por retraso de trenes ó por cualquier causa no llegase el pliego certificado á la

Jefatura de Obras Públicas en el plazo marcado, es nulo.

9.ª En la Jefatura de Obras Públicas se entregará al que presente el pliego recibo del mismo y del resguardo de la fianza, si se entregan á mano, y del sobre único en que vengan ambos documentos, al cartero, cuando lleguen por correo.

10.ª Los pliegos deberán entregarse cerrados á satisfacción del que los presenta, y firmados en el sobre por el que lo entrega ó remite, sin que tenga que ser precisamente el licitador, haciendo constar en el recibo que se entregan intactos ó las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado. Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo interesado, dentro del plazo y con arreglo á las condiciones anunciadas.

11.ª Al acto de la subasta deberá asistir el licitador ó un representante suyo con poder bastante en derecho para contratar si resultase adjudicada su proposición.

12.ª Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima con arreglo al adjunto modelo.

Madrid, 1.º de Julio de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las obras del camino vecinal de ..., provincia de ..., con arreglo á las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio publicado en ... (la GACETA DE MADRID ó el *Boletín Oficial* de la provincia de ...) del día ... de ... de 1914, por la cantidad de ... (Aquí la propuesta que se haga admitiré ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndome que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

V E C I N A L E S

SUBASTAS

AÑO 1914			FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ LA SUBASTA	FECHA EN QUE EMPIEZA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS	FECHA EN QUE TERMINA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS	
Por cuenta del Estado.	Por cuenta del Ayuntamiento.	TOTAL			Entregados directamente en la Jefatura de Obras Públicas.	Remitidos por correo, certificado, á la Jefatura de Obras Públicas
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.				
16.760,87		16.760,87	8 Agosto.....	8 Julio.....	3 Agosto.....	7 Agosto.

S—

horas del día 24 de Julio próximo, acompañadas cada una del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, en la del Canal ó en la del Banco de España, el depósito provisional, en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 28 de Julio próximo, á las doce horas, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7, segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose á levantar acta del resultado que, en unión de las proposiciones presentadas, se acometerá en la forma reglamentaria á la resolución del Consejo de Administración, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso ó desechar todas las proposiciones presentadas, si por cualquiera circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 27 de Junio de 1914.—El Comisario Regio, José Ferrándiz.

S—726

Concurso para la adjudicación del suministro de hierros redondos de 12 milímetros para las obras de cubierta del tercer depósito.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha

acordado la adjudicación por concurso del suministro de 80 toneladas de hierros redondos de 12 milímetros de diámetro para las obras de cubierta del tercer depósito.

El presupuesto de dicho suministro es de 29.200 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en el concurso, de 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto, desde la publicación de esta anuncio, en la Dirección Técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal, hasta las catorce horas del día 24 de Julio próximo, acompañadas cada una del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, en la del Canal ó en la del Banco de España, el depósito provisional, en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 28 de Julio próximo, á las doce y cuarto horas, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7, segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose á levantar acta del resultado que, en unión de las proposiciones presentadas, se acometerá en la forma reglamentaria á la resolución del Consejo de Administración, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso ó desechar todas las proposiciones presenta-

das, si por cualquiera circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 27 de Junio de 1914.—El Comisario Regio, José Ferrándiz. S—727

Alcaldía Constitucional de Barcelona.

Acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 11 de los corrientes la celebración de un concurso público para la adquisición de un terreno ó solar para el objeto que abajo se expresa, con las formalidades que previenen las disposiciones vigentes para los contratos de la índole del que se trata y con sujeción al pliego de condiciones que se inserta á continuación del presente, se hace público, que dentro de treinta días naturales, conforme se consigna en la cuarta de las condiciones del concurso, se admitirán las proposiciones que deseen presentarse para dicho objeto, las cuales deberán serlo en el Registro General de Secretaría municipal, durante las horas de oficina, con arreglo al modelo que el fiscal se inserta.

BASES DE CONCURSO

1.ª El objeto del concurso, es la adjudicación por el Ayuntamiento de Barcelona, de un terreno ó solar, con destino á Mercado, que pueda satisfacer el abastecimiento de la barriada de Valcarlos, y una parte de las de Gracia y de San Ger-

2.º En terreno habrá de estar comprendido dentro de la zona de aquellas barriadas, que media desde la plaza de Fernando de Lesseps (Josepeta) y los estribos ó pilas del puente en construcción sobre la Riera de Valcarca y á la máxima distancia de 300 metros de esta riera á uno y otro lado de la misma.

3.º La capacidad del solar habrá de ser de 1.800 á 2.000 metros cuadrados, y su forma será la de un rectángulo que tenga por lo menos 60 metros de longitud por unos 30 de anchura, á fin de poder trasladar á él, si se quiere, el Mercado de Mercado de la Revocación, ó levantar uno nuevo, de una superficie mínima de 1.000 metros.

4.º El plazo para la presentación de proposiciones será de treinta días naturales á contar del siguiente al de la inserción del anuncio del concurso en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto y se presentarán en pliego cerrado, en cuyo sobre se leerá: «Concurso de terreno para un Mercado en Valcarca», en el Registro General de Sección, de diez á una de la mañana de los días hábiles, dentro del plazo señalado en la base anterior.

En el mismo momento de la entrega el funcionario que lo reciba dará á cada uno el número que corresponda, por orden de presentación, y entregará á quien lo presente un documento acreditativo de la entrega.

6.º Deberá acompañarse á cada proposición en pliego ó croquis del solar á que se refiera, con las debidas anotaciones, y la superficie aproximada que comprende.

Los concurrentes señalarán concretamente en la proposición el precio alzado ó unitario á que cederían su terreno al Ayuntamiento, antes de los que podrán ser preferidas aquellas proposiciones en que se ofrezca el pago del precio á plazo.

7.º Los terrenos cuya adjudicación se proponga, deberán estar libres de cargas ó gravámenes, así intrínsecos como extrínsecos, en el momento de su adquisición por el Ayuntamiento, quedando, en su consecuencia, obligado el propietario, cuya finca se trate de adquirir, á librarlas á sus costas en el plazo que la Corporación municipal señale, quedando incurso, si no lo hicieren, en la responsabilidad que la propia Corporación fija al señalar el plazo de liberación.

8.º Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, la Comisión de Fomento procederá á la apertura de los pliegos y estudio de las presentadas, pidiendo cuantos datos, informes y antecedentes, tanto de carácter técnico como jurídico, estime convenientes respecto á cada proposición, y el Ayuntamiento resolverá lo que estime procedente, reservándose para aquel momento la más amplia libertad de acción, incluso para rechazar todas las proposiciones si no las estima aceptables.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., bien autorizado del pliego de condiciones del concurso de un terreno ó solar con destino á Mercado para la barriada de Valcarca y perteniente de Gracia, se comprometo á vender al Ayuntamiento de Barcelona, con sujeción á las referidas condiciones, el terreno de su propiedad, sito en ..., de cabida ..., por el precio de ... (aquí la cantidad en letra) mediante las siguientes condiciones: Las que estime convenientes

al oferente.—Barcelona (fecha y firma del propietario).

Barcelona, 29 de Junio de 1914.—El Alcalde constitucional accidental, Juan Pich.—P. A. del E. A., el Secretario accidental, Ignacio de Janer.

S-712

Junta de gobierno del Arsenal de la Carraca.

En virtud de acuerdo de esta Junta de gobierno número 140 de 25 del actual, y en cumplimiento del telegrama de la Superioridad de 19 del mismo, se saca á pública subasta urgente las obras de construcción de un sepulcro para la marinería en el Cementerio católico de Cádiz, bajo el precio tipo de 4.025 pesetas (4.025 pesetas).

La licitación tendrá lugar en la sala de juntas de la Comandancia General del Apostadero, á las once horas del día 11 de Julio próximo, y ante la Junta de subastas que para el efecto se designe.

Este servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, y por edictos en las Comandancias de Marina de las mismas provincias.

Los pliegos de condiciones facultativas, los de las legales, presupuesto y plano de las obras, se hallarán de manifiesto en el Estado Mayor Central del Ministerio del Ramo, y en las Comandancias Generales de los Apostaderos de Ferrol, Cartagena y Cádiz.

Las proposiciones podrán presentarse y serán admitidas hasta el día 6 de Julio inclusive, en las Oficinas del Estado Mayor Central del Ministerio, Comandancias Generales de Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga; hasta las once horas del día 10 en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, y ante la Junta de subastas, que ha de celebrarse al remate, durante la segunda media hora después de constituida.

Dichas proposiciones deberán redactarse con sujeción al modelo inserto al final del presente, extendiéndose en papel sellado de una peseta, clase 11.º, no admitiéndose las que se presenten en papel común con póliza adherida á él. Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que debe contener ésta, entregará cada licitador su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincias la cantidad de docientos una peseta (201), en metálico efectivo ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo que establecen las disposiciones vigentes.

Si al proceder al remate resultasen dos ó más proposiciones iguales, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio, conforme en un todo á lo que establece el artículo 49 de la ley de Hacienda pública vigente.

Arsenal de la Carraca, 29 de Junio de 1914.—El Secretario, Manuel Tejera Terán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., calle de..., número..., en su nombre (ó á nombre de Don N. N., vecino de..., calle de..., número..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: que impuesto

del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletín Oficial* de la provincia de..., número..., de tal fecha, para sacar á subasta las obras que son necesarias efectuar para la construcción de un sepulcro para la marinería en el Cementerio católico de Cádiz, se comprometo á verificar dichas obras con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Comandancia General del Apostadero de... (ó Comandancia de Marina de la provincia de...), por los precios señalados como tipo (ó con la baja de tantas pesetas, tantos céntimos por cada 100 pesetas), ofreciendo invertir en las obras artículos y efectos de producción nacional.

Todo en letra.

(Fecha y firma.)

S-730

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la primera zona de Palma de Mallorca.

Contribución urbana.—Primero y segundo trimestres de 1914.

D. Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente ejecutivo de la primera zona de Palma de Mallorca, de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por óbitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos la providencia que á continuación se inserta.

«Providencia.—Designados bienes del deudor, llévase á efecto el embargo de los mismos, por ser suficientes á responder del principal, costas y costas causadas y que al fin se detallan, más las que se causen hasta su efectivo pago, los cuales quedan desde ahora señalados para que sean objeto de este procedimiento, y verificados los embargos, expíase la oportuna solicitud por triplicado al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.

»Notifíquese esta providencia á los deudor, requiriéndole á la vez para que, en el plazo de tercero día, presente los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento de suplirlos á sus costas, según dispone el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.»

Deudora que se cita.

D.ª Clara Desbach Desbach, 144,92 pesetas.

Por una finca sita en esta ciudad, calle de San Martín, números 20 al 28, y calle del Pino, número 5 al 21, ambos inclusivos; linda la íntegra finca: por la derecha, con casa de Jaime Juan y con la de Jaime Descallar; por la izquierda, con calle del Pino, y huerto de Jorge Descallar; por el fondo, con huerto de Jacinto Freddio y otra de Jorge Descallar.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 122 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, y se fija en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde un

duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma, 29 de Junio de 1914.—El Agente ejecutivo, Jaime I. Salom.—V.º B.º, el Arrendatario, Bartolomé Mir.

P-2376

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Pineda.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Antonio Boadas Gali, que concurrió al Reemplazo del año de 1912, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Enrique Boadas Gali, y á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Enrique Boadas Gali, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El repetido Enrique Boadas Gali, es natural de Pineda, hijo de José Boadas Lluis y de Ana Gali Neralari, y cuenta treinta y un años de edad, ignorándose las demás circunstancias personales.

Pineda, 19 de Abril de 1914.—El Alcalde accidental, L. Perra. M-2497

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 794.758, expedido por este establecimiento en 18 de Septiembre de 1913, á favor de doña María Gordón y Prendergast, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 13 de Junio próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Julio de 1914.—El Vice-secretario, José Rodríguez Romero.

X-1510

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

En el anuncio de esta Compañía publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 16 de Junio próximo pasado, dando cuenta del resultado de los sorteos de amortización de Obligaciones verificadas en los días 8, 9 y 10 del citado mes, en la parte correspondiente á las Obligaciones de la línea de Alar á Santander, se ha deslizado un error de imprenta figurando como amortizadas las Obligaciones números 8.461 á 700, en lugar de las señaladas con los números 8.461 á 70 que son las amortizadas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Madrid, 6 de Julio de 1914.—El Secretario del Consejo, Joaquín Ferrer.

X-1509

L'ASSICURATRICE ITALIANA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS, EN MILÁN

ACTIVO

1. Accionistas, por los 7/10 no desembolsados sobre las N. 10.000 Acciones emitidas al valor nominal de L. 500.....	L. 3.500.000,00
2. Títulos en cartora: De propiedad de la Sociedad.....	L. 9.328.807,86
Idem de la Caja de Previsión de los Empleados.....	361.589,95
3. Créditos hipotecarios.....	260.000,00
4. Efectivo en Caja.....	59.088,81
5. Depósitos en Bancos y Establecimientos de Crédito.....	77.929,92
6. Gastos de instalación y mobiliario (entramente amortizados).....	1.528.305,98
7. Deudores varios: a) Agencia de la Sociedad.....	L. 906.016,83
b) Socios de Reaseguros.....	286.889,87
c) Otros por varios conceptos.....	339.426,18
8. Fianzas en Acciones por su valor nominal y en títulos varios.....	\$19.050,00
TOTAL LIRAS.....	15.928.769,82

Balance en 31 de Diciembre de 1913.

PASIVO

1. Capital social nominal en N. 10.000 Acciones de L. 500.....	L. 5.000.000,00
2. Fondo de reserva estatutaria acumulado (*).....	893.348,18
3. Idem de reserva extraordinaria.....	1.000.000,00
4. Fondo para gastos de instalación y organización: Extraviada al 31 de Diciembre de 1912.....	L. 57.422,66
Importe gastados en 1913.....	57.422,66
5. Importe de los siniestros ocurridos en el ejercicio á liquidar en el próximo, deducida la parte á cargo de los Reaseguradores.....	3.549.099,00
6. Reserva de primas por riesgos no extinguidos al contar el ejercicio, de vuelta la parte á cargo de los Reaseguradores.....	3.038.957,00
7. Acreedores varios: a) Societades de Reaseguro.....	L. 110.126,88
b) Caja de Previsión de los Empleados.....	\$31.598,85
c) Fondo especial de previsión.....	30.000,00
d) Otros por varios conceptos.....	949.297,49
8. Fianzas por su valor en el Activo.....	\$19.050,00
9. Beneficio (según cuenta de Ganancias y Pérdidas): Por el dividendo del ejercicio anterior.....	L. 5.298,46
Por el del presente ejercicio.....	678.249,91
TOTAL LIRAS.....	16.928.769,82

(*) Con la asignación de 1913 ascendente á L. 1.045.259,28.

Cuenta de Gastos y Pérdidas por los Seguros en Italia y en el extranjero desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1913.

ENTRADAS

SALIDAS

MOVIMIENTO DE SEGUROS	CAPITALES ASEGURADOS PARA EL CASO DE		
	Muerto.	Invalidez permanente.	Incapacidad temporal.
I. Riesgos en curso del ejercicio anterior... L.	1.857.783.619	2.209.011.290	891.476.00
II. Riesgos asegurados durante el ejercicio.	474.219.947	741.504.798	225.822.00
	2.332.003.566	2.950.516.088	1.117.298.00
III. Riesgos extinguidos durante el ejercicio por sustitución, anulación y denuncias.	444.418.764	557.808.291	199.046.00
IV. Líquido de riesgos en curso, en 31 de Diciembre de 1913.....	1.887.584.802	2.392.707.797	918.252.00
1. Beneficio indiviso del ejercicio anterior..... L.			5.298,46
2. Importe de los siniestros no pagados al cierre del ejercicio anterior.			3.269.814,00
3. Traspaso de la cuota de primas por riesgos no extinguidos al cierre del ejercicio anterior.....			2.783.162,00
4. Reserva extraordinaria.....			900.000,00
5. Primas cobradas.....			9.035.812,05
6. Accesorios e impuestos:			
Derechos de póliza y registro..... L.	102.841,41		
Impuesto á cargo de los asegurados.....	45.128,17		147.969,58
7. Reembolsos de las Sociedades reaseguradoras.....			2.012.394,94
8. Intereses producidos por el empleo de capital y fondos.....			394.308,56
9. Otros ingresos.....			14.186,52
			<u>19.462.891,11</u>

1. Primas pagadas por riesgos cedidos en reaseguro..... L.		3.284.581,67
2. Item devuelto á los asegurados sobre pólizas estipuladas con retención de primas.....		2.958,90
3. Utilidades á favor de los asegurados con participación.....		4.846,40
4. Indemnizaciones pagadas en el curso del ejercicio y gastos accesorios.....		5.167.546,80
5. Siniestros ocurridos durante el ejercicio y á pagar en el año siguiente, deducida la cuota á cargo de los reaseguradores.....		3.549.099,00
6. Traspaso de la cuota de primas por riesgos no extinguidos al cierre del presente ejercicio, deducida la parte á cargo de los reaseguradores.....		3.038.357,00
7. Reserva extraordinaria.....		1.000.000,00
8. Gastos generales de Administración.....		901.510,23
9. Comisiones y otros correspondientes á los Agentes y varios.....		1.606.480,97
10. Pérdida sobre la cotización de los títulos.....		96.378,48
11. Impuestos de Estado, locales, etc.:		
a) A cargo de la Sociedad..... L.	108.564,72	
b) Pagado por cuenta de los asegurados.....	45.128,17	153.692,89
12. Beneficios (como en balance):		
Por los indivisos del ejercicio precedente..... L.	5.298,46	
Por los del presente ejercicio.....	673.242,91	678.541,37

REPARTO

Beneficios del presente ejercicio, según se ha indicado..... L.		678.242,91
10 por 100 al fondo de reserva estatutaria... L.	67.324,29	
A los Accionistas L. 6—por Acción correspondientes al 4 por 100 sobre el capital desembolsado.....	60.000,00	127.324,29
		<u>Remanente..... L. 545.918,62</u>
15 por 100 al Consejo de Administración... L.	81.887,79	
10 por 100 más al fondo de Reserva estatutaria.....	54.591,86	136.479,65
		<u>Remanente..... L. 409.438,97</u>
Beneficios indivisos del ejercicio anterior, según se ha indicado.....		5.298,46
		<u>L. 414.737,43</u>
Al fondo de Reserva estatutaria..... L.	30.000,00	
A los Accionistas otras L. 34—por acción.....	340.000,00	
A la Caja de Previsión de los Empleados....	30.000,00	
Al fondo especial de Previsión.....	10.000,00	410.000,00
		<u>A cuenta nueva..... 4.737,43</u>
		<u>L. 19.462.891,11</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal española.

EJERCICIO DE 1913.

HABER

DEBE

		Posetas.
1. Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	227.499,47	111.270,89
Deducida la parte reasegurada.....	116.219,78	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>		
2. Gastos de producción.....	35.721,00	
3. Idem generales.....	118.047,22	
4. Comisiones de cobro.....	84.487,08	
5. Contribuciones ó impuestos.....	5.968,88	244.224,18
6. Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....		280.013,35

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913.

SEGUROS		TOTAL	
Derecho común.	Accidentes del trabajo.		
133.425,00	92.078,00	225.503,00	
69.969,42	46.089,00	116.008,42	
63.455,58	46.089,00	109.494,58	109.494,58
		99.935,00	
		57.542,50	
		42.392,50	42.392,50 151.887,08

7. Reserva de primas sobre riesgos en curso.....			
Deducida la parte reasegurada.....			
8. Reserva por siniestros pendientes de liquidación ó pago.....		99.935,00	
Deducida la cuota correspondiente á las Compañías reaseguradoras.....		57.542,50	
		42.392,50	42.392,50 151.887,08
<i>Amortizaciones:</i>			
9. Gastos de organización.....		8.463,28	
10. Créditos incobrables.....		516,26	
11. Beneficios del ejercicio.....		32.434,35	
TOTAL PESETAS.....			828.818,19

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

	SEGUROS		TOTAL	
	Derecho común.	Accidentes del trabajo.		
1. Reservas de primas sobre riesgos en curso.....	137.870,00	81.002,00	218.872,00	
Deducida la porción reasegurada.....	72.426,21	40.501,00	112.927,21	
	65.443,79	40.501,00	105.944,79	105.944,79
2. Reserva por siniestros pendientes de liquidación ó pago.....			73.390,00	
Deducida la cuota correspondiente á las Compañías reaseguradoras.....			41.192,50	
			32.197,50	32.197,50 198.142,29
3. Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extermos:			255.955,80	
Por seguros de Derecho común.....			276.234,55	532.190,35
Por ídem de Accidentes del trabajo.....				14.808,68
4. Derechos de pólizas y adiciones.....				129.005,77
5. Comisiones y gastos percibidos por reaseguros cedidos.....				14.671,10
6. Producto de los fondos invertidos:				
Intereses producidos por los títulos depositados en la Caja General de Depósitos.....				
TOTAL PESETAS.....				828.818,19

Barcelona, 27 de Junio de 1914.—El Director de la Sucursal española, E. Gdr.

X-1469

L'Abelie.—Vida.

Balanza general de las cuentas en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Francos
Responsabilidad de los accionistas.....	3.000.000,00
Inmuebles.....	13.015.109,46
Fondos del Estado francés.....	3.128.261,77
Valores franceses garantizados por el Estado.....	10.477.622,58
Valores franceses diversos.....	614.792,80
Fondos de Estados extranjeros.....	1.625.762,33
Valores extranjeros diversos.....	507.917,79
Valores depositados por fuerza en el extranjero.....	209.339,80
Inversiones hipotecarias.....	14.357.979,45
Anticipos sobre pólizas de seguros de la Compañía.....	3.119.357,75
Préstamos sobre valores mobiliarios.....	80.000,00
Valor de los usufructos.....	904.303,70
Idem de las nulas propiedades.....	17.187.201,95
Valores, en curso de traspaso, procediendo de las nulas propiedades.....	486.980,15
Créditos hipotecarios á recuperar, procediendo de las nulas propiedades.....	294.512,72
Reservas matemáticas de los reaseguradores cedidos á Empresas registradas después de la publicación del decreto ministerial del 29 de Julio de 1907.....	1.178.178,70
Cantidades adeudadas por los reaseguradores por siniestros á pagar.....	84.105,00
Idem por seguros vencidos y no pagados.....	40.000,00
Idem por rescates efectivos y no pagados.....	3.185,75
Saldo de las cuentas abiertas en varias casas bancarias y agente de cambio.....	1.128.109,17
Primas vencidas y no cobradas.....	348.189,39
Intereses y alquileres vencidos y no cobrados.....	476.413,76
Efectivo en Caja.....	37.092,77
Saldo de las Agencias.....	685.107,20
Varios.....	32.334,38
	73.619.758,37
PASIVO	
Capital social.....	4.000.000,00
Reservas fondos de reserva constitutiva.....	800.000,00
Reserva de previsión.....	775.000,00
Idem inmobiliaria.....	1.800.000,00
Idem para ilustraciones de valores.....	600.000,00
Reservas matemáticas: Para riesgos en curso bajo deducción de los reaseguradores cedidos antes de la publicación del decreto ministerial del 29 de	

Francos.	
Julio de 1907.....	61.564.546,04
Reserva de garantía exigida por el artículo 5 de la ley de 17 de Marzo de 1905.....	163.502,30
Nulas propiedades y usufructos (salidos debidos á varios).....	53.973,20
Reservas matemáticas para riesgos inmediatamente exigibles:	
Siniestros á liquidar.....	360.892,60
Seguros vencidos y no satisfechos.....	269.835,05
Rentas vencidas y no pagadas.....	14.995,35
Primas debidas á los reaseguradores.....	64.308,61
Alquileres cobrados con anticipación.....	103.866,35
Beneficios correspondientes á los asegurados por el ejercicio corriente.....	209.034,35
Idem id. por los ejercicios anteriores.....	1.004.776,15
Dividendo debido á los Accionistas por el ejercicio corriente é impuesto.....	177.083,33
Dirección y Caja de previsión del personal.....	40.409,30
Varios.....	817.632,93
Saldo á trasladar al ejercicio de 1914.....	199.302,81
TOTAL.....	73.019.758,37

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas. Ejercicio de 1913.

HABER	Francos.
Saldo al principio del ejercicio.....	190.525,44
Beneficios sobre los seguros con participación en los beneficios (Serie A).....	72.527,95
Idem (Serie B).....	125.453,95
Beneficios sobre los seguros de colocación dotal (Series A y B):	
Seguros de colocación dotal.....	158.045,80
Idem sin participación en los beneficios (Series A y B).....	303.836,17
Beneficios sobre las rentas (Series A y B).....	267.213,67
Idem sobre las colocaciones á intereses compuestos (Series A y B).....	2.483,25
Intereses de fondos colocados.....	2.584.194,91
Porción de los gastos generales cargada á las diferentes categorías de seguros.....	189.419,44
Idem de las comisiones cargada á las diferentes categorías de seguros.....	243.530,54
Ingresos varios.....	23.065,63
TOTAL DEL HABER.....	4.660.346,75
DEBE	
Desempeño sobre los ingresos destinado á la reserva de garantía.....	24.763,60
Pérdida sobre realización de valores mobiliarios.....	32.035,61
Porción de los intereses atribuida á las diferentes categorías de seguros.....	2.130.310,90
Idem de los idem id. á la reserva inmobiliaria.....	100.000,00

Francos.	
Idem de los idem id. á las participaciones.....	36.826,65
Gastos generales del ejercicio.....	549.880,96
Idem de vigilancia é intervención.....	3.560,85
Comisiones del ejercicio.....	662.335,50
Participaciones de los asegurados en los beneficios de los seguros de Vida entera.....	29.837,35
Idem id. de los seguros Mixtos.....	37.273,05
Idem id. de los seguros á plazo fijo.....	2.791,80
Idem id. de los seguros de colocación dotal.....	118.534,35
Idem id. de los seguros con participación á repartición quinquenal.....	54.261,75
Idem id. de los seguros con id. id. diferida.....	1.565,00
Amortizaciones.....	16.635,15
Previsiones y gastos varios.....	192.388,79
Total del Debe.....	3.993.051,31
Saldo beneficiar.....	667.295,44
TOTAL IGUAL AL HABER.....	4.660.346,75

Operaciones en España.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1913.

DEBE	Posetas.
Saldo del ejercicio anterior.....	15.506,25
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas.....	>
Rescate de pólizas:	
Por reembolso de primas. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	>
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales.....	5.700,70
Comisiones de cobros.....	5.370,50
Contribuciones á impuestos.....	494,80
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	1.836,00
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1913:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada.....	13.042,25
Amortizaciones:	
Reservas para siniestros vencidos y rentas á satisfacer en 31 de Diciembre de 1913.....	>
Aplicaciones á diversos fondos de previsión.....	>
	42.010,50
HABER	
Reservas del ejercicio anterior.....	4.268,60
Primas del ejercicio: Por seguros caso de muerte y mixtos.....	13.301,05

	Pesetas.
Producto de los fondos invertidos:	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	28,60
Intereses de los valores de fianza.....	8.294,00
Derechos de pólizas y adiciones anexos.....	170,35
Saldo deudor.....	15.947,90
TOTAL.....	42.010,50

Barcelona, 24 de Junio de 1914.—El Delegado general de L'Abeille (Vida), J. Vernis.

L'Abeille.—Accidentes.

Balanza de las cuentas en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Francos.
Accionistas (capital no desembolsado).....	3.000.000,00
Valores mobiliarios.....	27.807.813,37
Nula propiedad de 5.432 francos. Renta francesa 3 por 100 metida en garantía de rentas vitalicias (Derecho común)....	112.693,44
Préstamos hipotecarios.....	8.664.000,00
Inmueble de la calle Taitbout, núm. 59.....	1.228.308,54
El estivo en Oveja.....	37.944,44
En las casas de Banca.....	1.536.939,59
Intereses vencidos.....	293.575,21
Ayudas generales.....	1.874.608,13
Deuda por los reaseguradores y varios.....	277.261,61
A percibir sobre provisiones de primas.....	38.829,65
Recibos de primas establecidos según declaraciones de los asegurados, para el cuarto trimestre de 1913.....	2.471.104,45
Trasados.....	703.522,50
TOTAL.....	48.046.600,93

PASIVO	
Capital social.....	4.000.000,00
Reserva estatutaria.....	800.000,00
Idem para fianzas (Francia).....	2.000.000,00
Idem para fianzas en el extranjero.....	750.000,00
Idem especial para eventualidades.....	750.000,00
Idem para fluctuaciones de valores.....	1.250.000,00
Idem inmobiliaria.....	100.000,00
Idem para riesgos de supervivencia.....	488.253,15
Idem para recibos incobrables.....	200.000,00
Idem para entretenimiento del domicilio social.....	105.808,08
Idem para gastos de vigilancia é intervención.....	15.211,90
Fondos de previsión (Bélgica).....	179.356,40
Reserva para riesgos en curso y siniestros á liquidar.....	18.184.560,71
Idem matemática para rentas vitalicias.....	15.200.753,42
Idem complementaria.....	557.315,20
Dividendos no cobrados.....	25.855,00

	Francos.
Provisiones de primas....	2.075.228,88
Debido á los reaseguradores y varios.....	419.756,49
Rentas vencidas y no pagadas.....	95.363,20
Dividendo debido á los accionistas por el ejercicio corriente.....	560.000,00
Impuesto sobre el dividendo.....	23.333,33
Comisiones á vencer.....	271.305,17
TOTAL.....	48.046.600,93

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Ejercicio 1913.

INGRESOS

	Francos.
Productos de los fondos invertidos.....	1.293.700,54
Primas y costas de contratos del ejercicio.....	19.433.927,01
Traslado de la reserva para riesgos en curso y siniestros á liquidar.....	16.757.373,16
Idem para rentas vitalicias representada por 6.607 francos de renta francesa 3 por 100.....	65.282,60
Idem matemática para rentas vitalicias.....	13.252.626,86
Recursos sobre siniestros,	

OPERACIONES EN ESPAÑA.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1913.

DEBE		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos de arreglo.....		40.075,50
Gastos de administración del ejercicio:		
Gastos de producción.....	62.017,45	
Idem generales.....	34.096,25	
Comisiones de cobro.....	63.143,80	
Contribuciones é Impuestos.....	3.997,75	
Primas abonadas á las Compañías Reaseguradoras.....	4.881,67	168.141,92
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1912.—Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Seguros colectivos «Ley».....	26.527,00	
Idem especiales «Derecho común».....	33.879,00	60.406,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	18.348,10	78.754,10
TOTAL.....		286.971,52

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior.—Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Seguros colectivos «Ley».....	8.003,60	
Idem especiales «Derecho común».....	8.125,43	16.129,03
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	10.752,69	26.881,72
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y externos:		
Seguros colectivos «Ley».....	79.411,25	
Idem especiales «Derecho común».....	100.480,40	179.891,65
Producto de los fondos invertidos:		
Intereses por fondos depositados en Bancos y Sociedades de Crédito.....	21,15	
Idem de los valores de fianza.....	13.621,30	
Derechos de pólizas y adiciones.....	9.212,55	
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	1.708,57	
Beneficios resultantes:		
De recurso sobre siniestros.....	96,00	
Saldo deudor.....	55.538,58	
TOTAL.....		286.971,52

Barcelona, 24 de Junio de 1914.—El Delegado general de L'Abeille (Accidentes) J. Vernis. X-1450

LE NORD

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

París, rue Le Peletier, 20 22.
Madrid, calle Mayor, 21.

Balanza general en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Francos.
Crédito contra los Accionistas por la parte no distribuida del capital suscrito.....	1.500.000,00
Efectivo en Caja.....	44.320,55
770 francos de renta francesa perpetua 3 por 100..	21.919,33
8.000 ídem de ídem de la Deuda Unificada de Egipto.....	202.600,00
2.954 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía Caminos de Hierro del Norte.....	1.219.265,50
303 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro del Mediodía.....	122.925,00
350 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro del Oeste.....	143.850,00
754 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro de Orleans.....	309.026,90
118 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro de P. L. M.....	47.536,30
700 Obligaciones antiguas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro de P. L. M.....	281.725,00
140 Obligaciones de la Compañía de Caminos de Hierro de Alpes Bernois.....	67.340,00
40 francos de renta exterior española 4 por 100.....	990,00
160 ídem ídem.....	3.850,00
Inmuebles situados en París, rue Le Peletier, números 20 y 22.....	3.624.689,36
Prestamos hipotecarios.....	390.000,00
Bancos y banqueros.....	1.048.225,37
Deudores varios.....	114.101,41
Compañías reaseguradoras deudoras.....	3.664,27
Agencias diversas.....	1.937.970,74
Fianza para operaciones en el Extranjero.....	401.000,00
Primas á recibir en 1914 y años sucesivos.....	43.168.156,49
	54.656.164,22

PASIVO

Capital social suscrito.....	2.000.000,00
Reserva estatutaria.....	400.000,00
Ídem de previsión.....	688.870,02
Ídem disponible.....	821.050,10
Ídem para eventualidades.....	1.050.247,62
Ídem á favor de los empleados.....	546.805,35
Ídem de riesgos en curso (incendios).....	2.138.928,18
Ídem de ídem cristal.....	156.296,14
Ídem para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1913 (incendios).....	491.499,36
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1913	

	Francos.
(Cristales).....	256,50
Compañías de reaseguros acreedoras.....	270.569,01
Acreedores varios.....	1.892.302,84
Primas á recibir en 1914 y años sucesivos.....	43.168.156,49
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	1.031.182,61
	54.656.164,22

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1913.

DEBE	Francos.
Siniestros.....	3.694.195,03
Comisiones.....	2.016.758,03
Gastos generales y sueltos.....	656.721,24
Primas abonadas á los reaseguradores.....	1.785.796,60
Contribuciones é impuestos.....	1.277.267,93
Aumento de la reserva para riesgos en curso (Ramo de Incendios).....	95.536,97
Aumento de la reserva para riesgos en curso (Ramo de Cristales).....	22.602,57
Reserva especial para negocios extranjeros.....	32.223,16
Saldo reservado en 31 de Diciembre 1912.....	64.221,46
Saldo acreedor en 31 de Diciembre 1913.....	966.961,15
	1.031.182,61

HABER

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extorciones.....	9.152.750,17
Reintegros por siniestros á cargo de los reaseguradores y recargos.....	934.842,33
Intereses, rentas é ingresos diversos.....	243.365,40
Saldo acreedor del ramo Retura de Cristales.....	77.104,53
Ídem reservado en 1912.....	64.221,40
	10.522.283,94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal Española en 31 de Diciembre de 1913.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	12.636,60
Gastos de Administración y de organización:	
Gastos generales.....	13.913,26
Ídem de inspección.....	4.920,75
Comisiones.....	14.203,04
Contribuciones é impuestos.....	1.596,53
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	12.564,10
Ídem para siniestros pendientes de liquidación.....	7.150,00
	66.984,28

HABER	Pesetas.
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	8.057,87
Ídem para siniestros pendientes de liquidación.....	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extorciones.....	37.692,30
Beneficio sobre pólizas y pólizas.....	924,25
Intereses sobre fianzas.....	970,00
Saldo deudor.....	19.339,86
	66.984,28

Madrid, 30 de Junio de 1912.—El Director para España, D. Juan Bendin. X—1465

Compañía de Seguros generales, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y DE TRANSPORTES PORTUARIOS, DE DUSSELDORF

Fundada en 1845

Balanza en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Francos.
Obligaciones de los Accionistas.....	2.812.500,00
Carteras, títulos y valores.....	1.086.000,50
Caja.....	7.311,80
Inmuebles.....	353.478,50
Mobiliario, deducción hecha de una amortización de 137,59 francos.....	1.212,50
Deudores:	
Banqueros.....	1.102.277,80
Agentes.— La mayor parte de esta suma representa primas vencidas después del 31 de Diciembre de 1913.....	1.261.149,50
	2.367.426,80
	6.627.550,10

PASIVO

Capital social.....	3.750.000,00
Acreedores.....	314.011,50
Diferencias no satisfechas.....	525,00
Fondos de reserva.....	243.750,00
Reserva para timbres de Aduanas y gastos de emisión.....	1.593,40
Reserva por siniestros no liquidados y riesgos en curso, etc., llevados á la cuenta de 1914.....	2.199.630,00
Beneficio.....	118.040,20
	6.627.550,10

Balanza especial de las operaciones realizadas en España por esta Compañía durante el ejercicio de 1913, establecido con arreglo al artículo 32 de la ley de Presupuestos de 27 de Marzo de 1900.

Negocios realizados por esta Compañía en la Península é Islas adyacentes, durante el mes de Julio de 1913:

4.784 pólizas
 Importe total de las primas recaudadas durante el año 1913:
 Pesetas: 48.558,88
 Barcelona, 27 de Junio de 1914. — El Director de la Sucursal Española, E. Gét.
 X—1458

Aldia Constitucional de Linares.

D. José Ortiz Padilla, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Linares.

Hago saber: Que en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Excmo. Corporación Municipal, en sesión del 25 del actual, en atención de estar vacante la plaza de Depositario de Fondos municipales de esta ciudad, por fallecimiento del señor que venía desempeñándola, se anuncia un segundo concurso para la provisión de dicho cargo, dotado con el haber anual de 3.080 pesetas.

Los aspirantes al referido cargo deberán presentar sus solicitudes en esta Secretaría Municipal, extendida en papel de la clase undécima durante el plazo de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente á la de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, contándose dicho plazo desde la fecha del periódico oficial de los citados que ú timamente lo publique, y en las horas de las diez á las catorce, acompañando la cédula personal y los documentos que estime pertinentes en justificación de los méritos y servicios que alegue.

El concursante deberá proponer fianza personal á satisfacción del Excmo. Ayuntamiento, y en caso de haberse el nombramiento, será requisito indispensable la constitución de dicha

fianza, en la forma determinada por las disposiciones vigentes, para responder del fiel cumplimiento del cargo de referencio.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en este concurso.

Linares, 30 de Junio de 1914. — José Ortiz — P. S. M., Juan Villanueva.
 X—1507

Sociedad Industrial Castellana. COMPAÑIA ANÓNIMA.—VALLADOLID

Balanza de situación en 31 de Marzo de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en Cartera.....	5.700.000,00
Valores.....	913.086,18
Caja y Bancos.....	368.365,31
Efectos á cobrar.....	103.542,84
Deudores por cuenta corriente.....	1.095.174,85
Ayuntamiento de Valladolid.....	755.567,09
Edificio social.....	155.866,35
Mobiliario de oficinas.....	100,00
Central hidroeléctrica.....	129.647,20
Terrenos y edificaciones de la fábrica Santa Victoria.....	1.052.906,00
Maquinaria de la fábrica Santa Victoria.....	977.634,66
Edificio de la refinería San Facundo.....	168.543,48
Maquinaria de la refinería San Facundo.....	307.762,02
Instalación eléctrica de las fábricas.....	160.625,26
Mobiliario de la fábrica.....	160,00
Laboratorio químico.....	3.242,85
Escrituras.....	3.094,40
Efectos en el almacén de la fábrica.....	50.441,60

	Pesetas.
Bienes semovientes y enjor.....	2.000,00
Semilla.....	63.702,38
Combustible.....	65.692,00
Azúcar de fábrica.....	759.513,21
Idem refinado.....	118.913,55
Canal del Duero.....	2.434.437,74
Obras nuevas del Canal.....	74.848,09
Efectos en los almacenes del Canal.....	12.961,34
Anticipos por obras y suministros.....	26.587,50
Imuebles.....	600,00
Total	15.502.865,90

Acciones de esta Sociedad en depósito: Valores nominales..... 225.000,00

PASIVO

Capital.....	12.000.000,00
Efectos á pagar.....	626.417,80
Acreedores por cuenta corriente.....	80.520,65
Caja de socorro.....	20.297,70
Valores en suspenso.....	618.677,41
Depósitos.....	10.519,50
Fondo de reserva.....	1.260.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	886.432,84
Total	15.502.865,90

Consejeros: Cuenta de garantía — Valores nominales..... 225.000,00

Valladolid, 31 de Marzo de 1914. — El Tesorero de libros, Emilio Sánchez. — V. s. to bueno. — El Director gerente, C. Escobedo.
 X—1502

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PUERTO-RICO

Balanza en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	166.770,16	Capital social.....	3.000.000,00
Gastos de primer establecimiento:		Obligaciones de 1.ª hipoteca (deducida la amortización).....	9.100.127,00
1.º Gastos generales y carga del capital de primer establecimiento.....	6.600.643,83	Idem de 2.ª Idem (id.).....	5.999.002,50
2.º Construcción de las líneas, material, provisiones diversas y mobiliario (amortización deducida).....	37.888.111,11	Idem de 3.ª Idem (id.).....	28.023.800,00
3.º Gastos de primer establecimiento de la American Railroad Company, según convenios.....	5.952.332,55	Idem de 500 francos, 4 por 100 (con deducción de las no emitidas y de las amortizadas).....	1.815.000,00
4.º Cuenta de liquidación general de los ejercicios anteriores á la nueva concesión y á la terminación de las líneas previstas por el convenio.....	3.386.368,61	Total	44.937.929,50
American Railroad Company of Porto-Rico:		Acreedores varios: Intereses y dividendos pendientes de pago (obligaciones amortizadas, Bonos de cupones y valores á reembolsar).....	486.241,36
Cuenta de explotación.....	1.540.566,22	American Railroad Company of Porto Rico: Cuenta de gastos según convenios.....	5.952.332,55
Cuentas de orden.....	81.170,55	Provisión para la construcción de un muelle en San Juan.....	206.000,00
TOTAL DEL ACTIVO	55.616.013,04	Reserva estatutaria.....	13.702,84
		Cuentas de orden.....	28.478,38
		Gastos y derechos pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1913.....	81.170,55
		Cuentas de orden.....	63.362,79
		Saldo de beneficio del ejercicio de 1912.....	846.745,07
		Saldo por beneficio del ejercicio de 1913.....	846.745,07
		TOTAL DEL PASIVO	55.616.013,04

Aprobado por la Junta general ordinaria de Accionistas celebrada en Paris el 24 de Junio de 1914.

X—1497

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1913.

CRÉDITO		DÉBITO	
	Francos.		Francos.
Saldo anterior.....	1.057.374,74	Siniestros: Por los regularizados ó pendientes de regularización.....	20.602.371,89
Seguros de 1913 (impuestos comprendidos).....	37.654.929,64	Personal de la Administración Central: Sueldos. Participación.....	1.370.975,21
Intereses: Producto de esta cuenta.....	1.021.967,77	Personal de las Agencias: Gastos de Agencias. Comisiones.....	7.054.059,11
Siniestros: Resibido por reaseguros y recursos..	5.529.274,15	Gas: os generales.....	1.078.727,93
		Cambios: Pérdida sobre esta cuenta (Seguros en el extranjero).....	37.609,16
		Impuestos varios.....	3.806.151,22
		Primas pagadas por reaseguros.....	6.712.187,20
		Aumento de la reserva para riesgos en curso para elevarla á 2.360.000 (Fracciones de primas no adquiridas por la Compañía en 31 de Diciembre de 1913).....	390.000,00
			41.052.031,72
		Reserva de beneficios para eventualidades, para elevarla á 13.200.000.....	1.000.000,00
		Reserva á disposición del Consejo, á favor de los Empleados.....	100.000,00
		Reserva á disposición del Consejo, á favor de los Agentes generales.....	100.000,00
		Dividendo de beneficios á razón de 197 fr., 916 por Acción: 190 francos á reparar 7 fr., 916 á pagar por impuesto.....	1.979.166,85
		Saldo á cuenta nueva.....	1.032.297,93
TOTAL.....	45.263.546,30	TOTAL.....	45.263.546,30

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal Española.—Ejercicio de 1913.

Pesetas.		Pesetas.	
Saldo del ejercicio anterior.....	19.545,86	Reserva por primas en suspenso.....	152.746,24
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	581.521,32	Reserva para oscilaciones de cambio.....	13.216,39
Deducida la parte reasegurada.....	122.163,84	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
	459.357,48	Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	405.943,05
Gastos de Administración del ejercicio:		Deducida la parte reasegurada.....	86.163,56
Gastos de producción.....	38.277,38		319.779,49
Gastos generales.....	168.597,29	Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	138.682,54
Comisiones.....	247.276,73	Deducida la porción á cargo de los reaseguradores.....	29.392,82
Contribuciones é impuestos.....	64.851,13		109.289,72
	519.002,53		429.069,21
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	273.140,69	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos (impuestos comprendidos).....	1.301.327,84
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:		Pólizas y placas.....	12.548,50
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	425.857,61	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos..	60.770,73
Deducida la porción reasegurada.....	91.046,89	Intereses sobre valores en depósito.....	14.508,20
	334.810,72		
Reserva por siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	118.065,90		
Deducida la porción á cargo de los reaseguradores.....	58.706,00		
	59.359,90		
	394.170,62		
Reserva para oscilaciones de cambio.....	13.674,10		
Idem por primas en suspenso.....	159.678,34		
Amortizaciones (créditos incobrables).....	1.222,83		
Beneficios del ejercicio.....	163.935,62		
Menor Saldo deudor del ejercicio anterior.....	19.545,82		
	144.389,66		
	1.984.182,11		1.984.182,11

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS «AURORA»

Su situación en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Accionistas.—Crédito contra los mismos por el 70 por 100 no desembolsado del capital suscrito.		7.030.000,00	Capital social suscrito.....		10.000.000,00
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes:			Fondo de reserva.....		427.606,61
En Caja.....	14.515,86		Efectos a pagar.....		16,50
En Bancos locales.....	93.873,53		Pagos pendientes á accionistas por dividendos..		8.575,00
En fiduciaros extranjeros.....	641,96	109.031,95	Cuentas transitorias.....		21.311,46
Imposición en el Crédito de la Unión Minera....		16.000,00	Agencias y Subdirecciones, cuenta de fianzas:		
Inmuebles:			En valores, hipotecarias y perso-		
Edificio en la calle de la Estación.	1.500.000,00		nales.....	103.560,50	
Solar en el Ensanche (98.168,73			En efectivo.....	4.555,94	108.116,44
pie ²).....	358.518,08	1.858.518,08	Diversos.....		151.600,47
Valores mobiliarios (Según estado núm. 1):			Transportes. Reservas técnicas:		
Valor á precio de costo.....	858.415,33		Reserva de primas para riesgos		
Menosprecio por valoración.....	41.585,66	816.829,67	en curso.....	2.500,00	
Efectos á recibir.....	2.294,52		Idem para siniestros pendientes		
Mobiliario y material.....	44.681,27		de liquidación.....	6.746,98	9.246,98
Reformas é instalaciones en nuestro edificio....	21.565,84		Agencias: Saldo pasivo de cuentas con las mis-		
Gastos anticipados (Para el ejercicio próximo)..	3.751,08		mas.....		759,10
Cuentas transitorias.....	8.052,15		Reaseguradores y reasegurados: Saldo pasivo de		
Fianzas de Agencias y Subdirecciones.....	103.560,50		cuentas con los mismos.....		41.147,08
Varias cuentas deudoras:			Incendios. Reservas técnicas:		
Valores amortizados por cobrar..	11.482,75		Reserva de primas para riesgos en		
Piactas existentes.....	6.670,92		curso (sin deducción de la por-		
Recobro eventual por recargo pen-			ción reasegurada).....	311.358,80	
diente.....	4.987,28		Idem para siniestros pendientes		
Diversos.....	76.214,60	99.855,55	de liquidación.....	15.538,93	326.947,13
Transportes:			Subdirecciones: Saldo pasivo de cuentas con la		
Agencias.—Saldo activo de cuentas con las			mismas.....		164,72
mismas.....		34.889,95	Reaseguradores y reasegurados: Saldo pasivo de		
Reaseguradores y reasegurados.—Saldo activo			cuentas con los mismos:		
de cuentas con los mismos.....		7.025,00	Efectivo exigible.....	9.535,08	
Ramo marítimo.—Pendiente de liquidación...		145.604,79	Idem en depósitos de garantía...	133.414,72	142.949,80
Incondición. Subdirecciones.—Saldo activo de			Beneficios liquidados: (Según estado núm. 2)....		95.699,47
cuentas con las mismas:					
Efectivo.....	163.883,26				
Resibos de primas pendientes de					
cobro.....	116.811,57	280.694,83			
Reaseguradores y reasegurados.—Saldo activo					
de cuentas con los mismos.....		11.717,85			
Reservas técnicas.—Reserva de riesgos en curso					
á cargo de reaseguradores.....		98.578,90			
Gastos de producción y organización (Per					
amortizar).....		447.958,93			
Comisiones anticipadas:					
Del ejercicio 1908 y anteriores, pe-					
setas 69.491,38. Amortización, pe-					
setas 34.745,69. Saldo.....		34.745,69			
Del ejercicio 1909 y anteriores, pe-					
setas 27.546,81. Amortización, pe-					
setas 9.163,27. Saldo.....		18.364,54			
Del ejercicio 1910 y anteriores, pe-					
setas 34.018,81. Amortización, pe-					
setas 8.504,20. Saldo.....		25.514,11			
Del ejercicio 1911 y anteriores, pe-					
setas 44.591,54. Amortización, pe-					
setas 3.918,31. Saldo.....		35.673,23			
Del ejercicio 1912 y anteriores, pe-					
setas 59.269,27. Amortización, pe-					
setas 9.878,21. Saldo.....		49.391,66			
Del ejercicio 1913 y anteriores, pe-					
setas 70.402,35. Amortización, pe-					
setas 10.067,48. Saldo.....		60.344,87			
		224.033,50			
		11.934.143,76			
Garantía de Consejeros y Gerente.....		760.000,00			
Banco de Vizcaya (Valores en cus-					
todía).....	431.000,00				
Sucursal del Banco de España (Va-					
lores en garantía).....	94.500,00				
Caja General de Depósitos (Valo-					
res en depósito de garantía)....	400.000,00	925.500,00			
TOTAL.....		13.019.643,76			
					11.334.143,76
					760.000,00
					925.500,00
					13.019.643,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE		Pesetas.		HABER		Pesetas.	
Ramo de transportes:				<i>Remanente del ejercicio anterior.....</i>			1.333,37
Primas de reaseguros, netas.....	227.030,79			Ramo de transportes.—Reservas técnicas en 31 de			
Sinies res, deducida la porción reasegurada.....	47.080,60			Diciembre de 1912:			
Comisiones, impuestos, gastos, etc....	66.401,31			Para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada).....	10.000,00		
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:				Para siniestros pendientes de liquidación (deducida la porción reasegurada).....	36.000,00	46.000,00	
Para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada).....	2.500,00			Primas de seguros, netas de retornos, corretajes y descuentos.....	318.035,18		
Para siniestros pendientes de liquidación (deducida la porción reasegurada).....	6.746,98	9.246,98	349.759,68	Beneficio del Ramo de valores.....	1.034,38		365.069,56
Ramo de Incendios:				Ramo de incendios.—Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1912:			
Primas de reaseguros, netas de anulaciones.....	295.736,70			Para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada).....	170.686,39		
Siniestros liquidados.....	547.867,35			Para siniestros pendientes de liquidación (deducida la porción reasegurada).....	32.302,27	202.988,66	
Menos: La porción reasegurada.....	271.180,15	276.687,20		Primas de seguros, netas de anulaciones.....		934.076,40	
Gastos y comisiones del ejercicio:				Comisiones y participaciones en beneficios por reaseguros cedidos....		86.724,43	
Gastos de producción y organización (totalmente amortizados).....	133.825,24			Derechos de registro, pólizas y suplementos.....		50.690,91	
Gastos ordinarios del Ramo.....	60.144,20			Beneficios sobre piazas.....		3.644,52	1.278.124,92
Impuestos y gastos de Administración central....	17.537,55			Inversores y otros conceptos:			
Contribuciones e impuestos del Ramo.....	19.811,74			Rendimiento del edificio.....		53.186,48	
Comisiones de seguros del año.....	137.468,53	373.837,26		Intereses de valores.....		32.949,34	
Amortización de comisiones anticipadas:				Beneficios en valores realizados.....		1.316,47	
Precedentes del ejercicio 1913.....	10.057,48			Contrapeso del quebranto por valoración de valores mobiliarios en 31-12-1912.....		16.158,38	
Idem id. 1912.....	9.878,21			Diversos conceptos.....		387,42	
Idem id. 1911.....	8.918,31					103.988,09	
Idem id. 1910.....	8.504,70			Menos: Quebranto por intereses varios.....	2.851,69		
Idem id. 1909.....	9.822,27			Idem por valoración de valores mobiliarios en 31-12-1913.....	41.535,66	44.437,35	59.560,74
Idem id. 1908 y anteriores	34.745,69	81.286,66					
Céditos incobrables.....	1.491,12						
Diversos conceptos.....	1.272,57						
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:							
Para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada).....	212.779,90						
Para siniestros pendientes de liquidación (deducida la porción reasegurada).....	15.588,33	228.368,23	1.258.679,74				
<i>Saldo acreedor.....</i>		95.699,47					
TOTAL.....		1.704.138,89		TOTAL.....		1.704.138,89	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 6 de Julio de 1914.

En el mar del Norte se halla el centro de una borrasca de cierta intensidad y también al Sur de las Baleares se forma otra perturbación atmosférica, todo lo cual hace que el tiempo sea lluvioso para la mitad septentrional de España, y que los vientos soplen por todas partes de la región del Oeste flojos ó moderados.

La temperatura máxima de ayer fué de 35 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de seis grados en León.

Los presiones altas residen al Occidente de las Azores.

Aviso transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla,

Aguilas y Misión Católica de Tánger. En el Mediterráneo se forma una perturbación atmosférica. Son probables los vientos del Oeste por todas nuestras costas.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 6 de Julio de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Hora.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0 ^h	703.20	17.4	67	N.....	1=Ventolina..	>	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 23.3
4	702.60	15.5	72	N.....	2=Muy flojo..	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 14.8
8	703.42	17.8	56	NE.....	2=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 60.2
12	702.91	22.0	46	W.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12.8
16	704.22	22.0	33	NNW....	1=Idem.....	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros
20	706.23	18.8	40	NNW....	2=Muy flojo..	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas.... 282